

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12434 *Resolución de 6 de junio de 2025, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Penélope Cruzado Caballero.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 19 de febrero de 2025 (BOE 26 de febrero de 2025), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Resolución de 23 de diciembre de 2024, por la que se da publicidad al Reglamento de Desarrollo de los Concursos de Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de La Laguna (BOC de 7 de enero de 2025).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el artículo 35 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, y en el artículo 84 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona a continuación:

Sra. Penélope Cruzado Caballero, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Paleontología» adscrita al Departamento de Biología Animal, Edafología y Geología.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

La Laguna, 6 de junio de 2025.—El Rector, Francisco Javier García Rodríguez.